

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 499 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE  
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº470/04

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 18/11/2004 P/R RESOL. 247/04

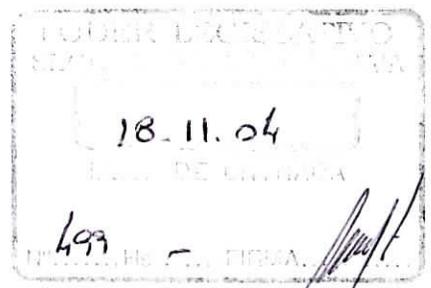
Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

499

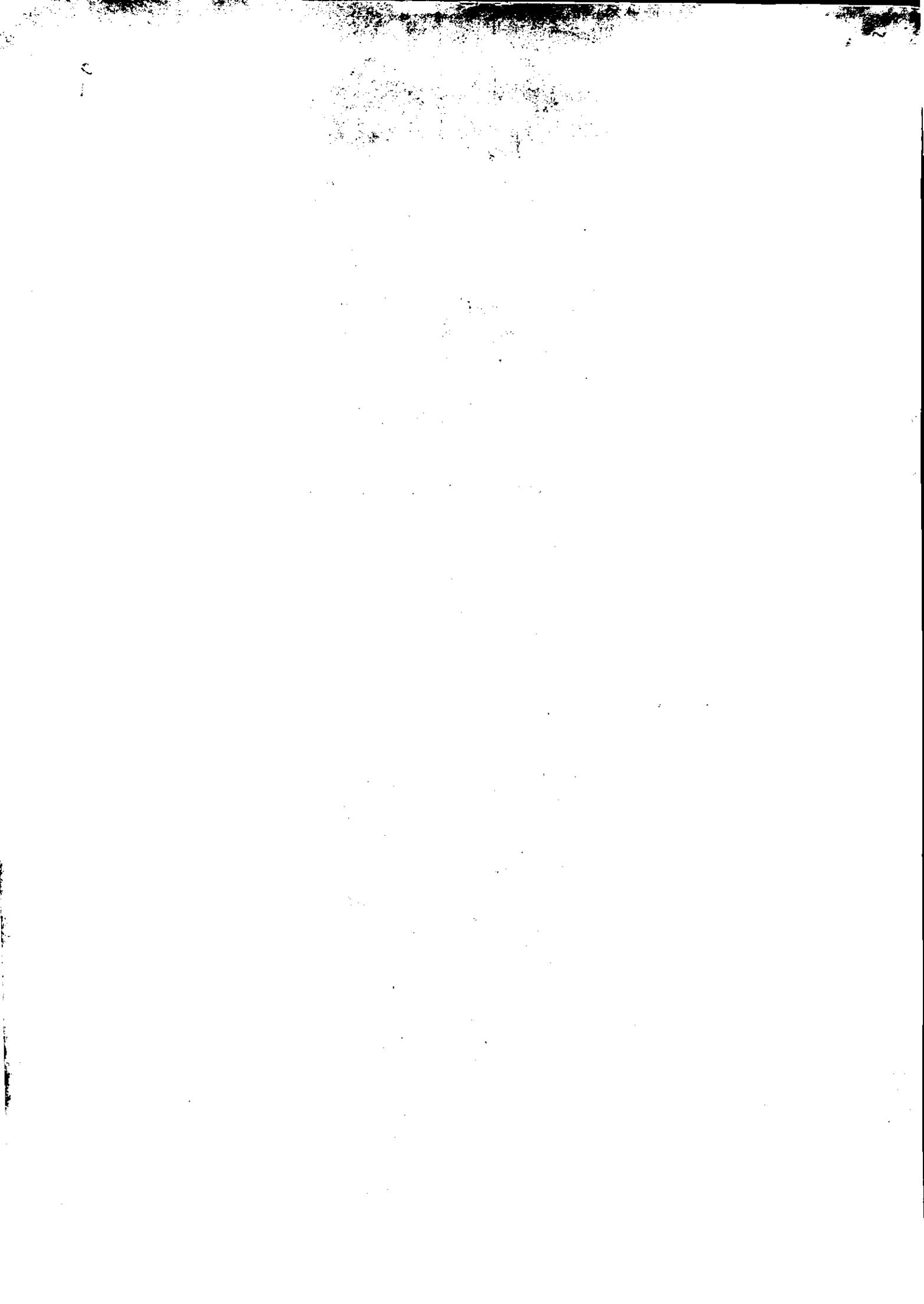
A.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 470/04 -

ARTICULO 2°.- Regístrese comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Angelica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 18, al 23 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH a nombre del Legisladora Angelica GUZMÁN Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 18, al 23 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días** de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMÁN.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta** "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

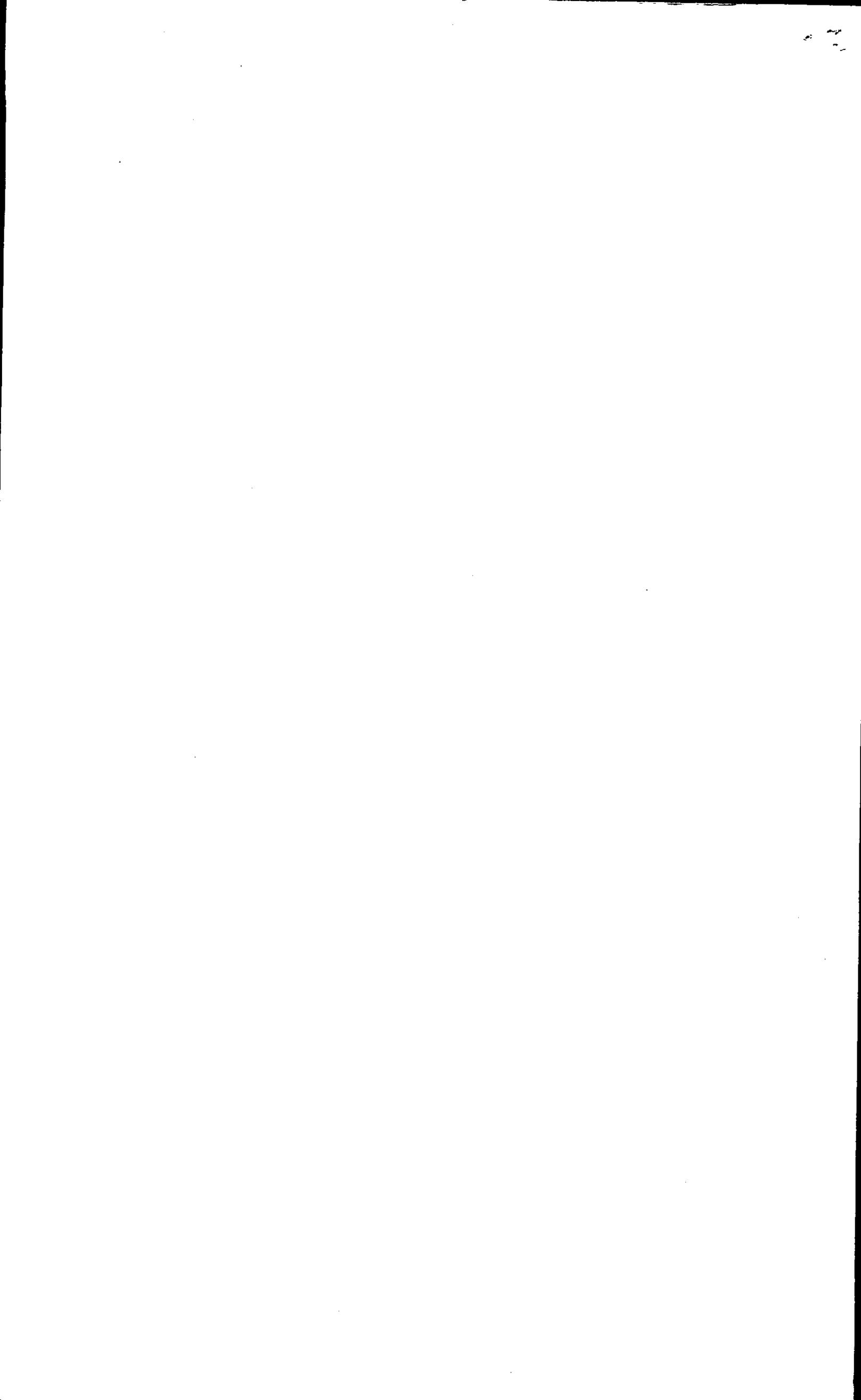
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**470 / 04**

**ES COPIA FIEL**

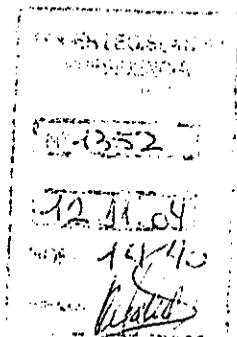
  
EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

**HUGO OMAR COCCARO**  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

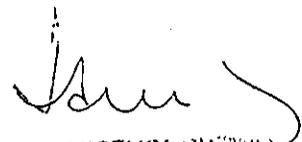
Nota N° : 095/04.-  
Letra: L.P.B.P.J.A.G.-

USHUAIA, 12 NOV, 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires para realizar distintas gestiones inherentes a mis funciones; por lo tanto solicito se me otorguen tres (3) días de viáticos y el pasaje correspondiente al tramo USH/BUE/USH, con fecha de ida el 18 de Noviembre y el regreso el día 23 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

  
ANGELICA GUENZANI  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

AL SEÑOR  
PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Dn. Hugo COCCARO  
S/D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

